

**PROPUESTA DEL GRUPO CIUDADANOS – TRIANA A LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO DEL MES DE MARZO DE 2019 RELATIVA A LA RECEPCIÓN, CUSTODIA Y
CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO "GASÁN"**

Registro General
Ayuntamiento de Sevilla

Entrada Dto. Triana 003 Nº.
201900300001176 25/02/2019
08:30:21 Dest. 011600

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fotografía es la técnica de captar imágenes permanentes con una cámara, por medio de la acción fotoquímica de la luz o de otras formas de energía radiante, para luego reproducirlas en papel.

El corazón de Triana alberga desde 1963 un estudio de fotografía regentado por D. Gabriel Sánchez Gasán, siendo un referente en la fotografía clásica, tanto en Triana como en Sevilla. De su trayectoria profesional y su inquietud por reflejar la realidad de cada momento, "Gasán" dispone de un archivo fotográfico de 15 millones de fotos, que generosamente está dispuesto a donar a la ciudad de Sevilla. En este sentido, la fotografía antigua supone la plasmación viva en imágenes de la historia, de nuestra historia y por tanto se convierte en un vehículo imprescindible que permite profundizar en su estudio e investigación académica.

De ahí que la importancia de la historia reflejada en fotografías y documentos, venga reconocida en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, y que conforme a los art. 35.1 y 35.2 de la misma, dichas fotografías tendrían la consideración de patrimonio documental de Andalucía.

Conforme a lo anterior, dicha ley conmina a los poderes públicos en general (art. 36, Ley 2/2017) a la adopción de "*las medidas necesarias para la protección, integridad, descripción, identificación y difusión*" de estos documentos, y es por lo que consideramos:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Sevilla está conminado a recepcionar y custodiar dicho archivo fotográfico, aquí denominado "Gasán".

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Sevilla debe integrar este archivo fotográfico en la Fototeca Municipal, concretamente en los fondos relativos a "colecciones", o en el que pueda estimar más ajustado a su contenido.

Tercero.- Que posteriormente a su clasificación, parte de dicha colección dedicada a la historia fotográfica de Triana desde 1963 a la actualidad, sea remitida para exposiciones temáticas en "la Casa de las Columnas", y se convierta en eje cultural público del barrio de Triana.

POR TODO ELLO, EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS – TRIANA PROPONE A LA JMD DEL DISTRITO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Sevilla recepcione el archivo fotográfico denominado "Gasán".
- 2.- Que el Ayuntamiento de Sevilla custodie el archivo fotográfico denominado "Gasán".
- 3.- Que el Ayuntamiento de Sevilla integre el archivo fotográfico denominado "Gasán", en la Fototeca Municipal y una vez digitalizado facilite copia del mismo a Gasan.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Sevilla, una vez clasificado y digitalizado dicho archivo fotográfico, remita una parte del mismo dedicado a la Triana desde 1963 hasta la actualidad, para exposiciones temáticas en "la Casa de las Columnas".

Sevilla a 14 de Febrero de 2019.



Domingo Martínez Vázquez